

7. Nombramiento de Auditores de Cuentas y rotificación de acuerdos sobre designaciones anteriores, y adopción de acuerdos.

8. Designación de Interventores para la aprobación y firma de la sesión.

9. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

De acuerdo con el artículo 22 de sus Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Entidad, ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados que asistan a la Asamblea General.

Las Juntas Preparatorias se constituirán para cada una de las zonas que establecen los Estatutos, en las localidades, domicilios, días y horas que se citan a continuación:

Zona de Huéscar

Huéscar. Tele Club. Barrio de la Paz (frente al Ambulatorio). Lunes día 3 de junio de 1991. A las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda.

Zona de Baza

Baza. Hostal Venta del Sol. Carretera de Murcia, s/n. Lunes día 3 de junio de 1991. A las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda.

Zona Valle de Lecrín

Lecrín. Caja Rural Provincial. Calle Granada, 21. Martes, día 4 de junio de 1991. A las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda.

Zona de la Vega

Santa Fe. Círculo de Labradores La Unión. Calle Real, 40. Martes día 4 de junio de 1991. A las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda.

Zona de Guadix

Guadix. Hotel Carmen. Carretera de Granada, s/n. Miércoles día 5 de junio de 1991. A las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda.

Zona de Iznalloz

Iznalloz. Hogar del Pensionista. Calle Escuelas, s/n. Miércoles día 5 de junio de 1991. A las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda.

Zona de las Alpujarras

Orgiva. Caja Rural Provincial. Calle González Robles, 18. Jueves día 6 de junio de 1991. A las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda.

Zona de Guájár

Motril. Caja Rural Provincial. Avenida de Andalucía, 5. Jueves, día 6 de junio de 1991. A las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda.

Zona de Alhama.

Alhama de Granada. Restaurante Moyano. Plaza de la Constitución, 22. Viernes día 7 de junio de 1991. A las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda.

Zona de Montefrío

Montefrío. Caja Rural Provincial. Plaza de José Antonio, 5. Viernes, día 7 de junio de 1991. A las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, con la adición del siguiente y último punto:

Designación de Delegadas para la Asamblea General Ordinaria.

El Presidente, Segismundo Noguera López.

CAJA RURAL DE LA CARLOTA

CONVOCATORIA de Junta General. (PP. 565/91).

Habiendo de celebrar esta Caja Rural de la Carlota, S. Coop. And. de Crédito Ltda. Junto General Ordinaria y Extraordinaria,

para tratar de los asuntos que abajo se expresan, se convoca a todos sus socios para que concurran a la misma, el día 2 de junio de 1991 a las 11 horas en el lugar de costumbre, sito en la Avda. Carlos III n° 134 de La Carlota (Córdoba), salón social propiedad de la Agropecuaria Ntra. Sra. del Rosario de La Carlota.

De no reunirse suficiente número de socios en la citada hora, se celebrará en segunda convocatoria a las 11,30 horas, sin otro aviso.

La Carlota, 14 de mayo de 1991.- El Presidente.

ASUNTOS A TRATAR

Junta General Ordinaria

1°. Lectura del acta de la sesión anterior.

2°. Lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 1990.

3°. Tipo de interés a retribuir a las aportaciones obligatorias en el ejercicio 1990.

4°. Distribución de la Cuenta de Resultados.

5°. Aplicación del saldo de la cuenta Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

6°. Nombramiento de los socios para que junto con el Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de esta Junta General Ordinaria.

7°. Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

1°. Autorización para venta de Activos y Pasivos de La Caja Rural de La Carlota a la Caja Rural Provincial de Córdoba y subsiguiente disolución de la Caja Rural de La Carlota.

2°. Nombramiento de socios liquidadores.

3°. Nombramiento de los socios para que junto con el Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de esta Junta General Extraordinaria.

4°. Ruegos y preguntas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria y extraordinaria. (PP. 580/91).

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Caja Rural Provincial de Málaga, por el presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Dicha Asamblea tendrá lugar el día 31 de mayo de 1991 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en el Salón de Congresos del Hotel Costa Lago, sito en Paseo Marítimo s/n, Torremolinos (Málaga).

Para asistir a la Asamblea se proveerán los Socios de una tarjeta nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de esta Caja Rural Provincial, calle Tomás Heredia, 14.

Orden del día

1°. Palabras del Presidente.

2°. Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1990 y Distribución de Excedentes.

3°. Informe del Director General. Evolución y objetivos de la Entidad.

4°. Fijación del tipo de interés de las Aportaciones a Capital Social durante el Ejercicio de 1991.

5°. Modificación de los Artículos 1 y 34, y concordantes, de los Estatutos Sociales.

6°. Informe sobre Fundación Caja Rural de Málaga.

7°. Propuesta aplicación Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

8°. Nombramiento de Auditores para el presente Ejercicio de 1991.

9°. Elección del lugar para celebración de la próxima Asamblea General.

10°. Designación de, al menos, 3 Socios para la aprobación y firma del Acto de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

11°. Ruegos y preguntas.

Notas:

Cada Socio, bien sea persona física o jurídica, tendrá derecho a un voto.

El Socio podrá hacerse representar en la Asamblea General por otro Socio. Ningún Socio podrá ostentar más de una representación. No obstante, las personas jurídicas serán representadas por quienes ostenten legalmente su representación, no pudiendo tener más representación ni delegar la suya en otro Socio.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Málaga, 6 de mayo de 1991.- El Presidente, Luis de la Maza Garrido.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 4, Octubre-Diciembre de 1990

ESTUDIOS

- Eduardo Roca Roca*
La Administración y régimen jurídico
de la Alhambra y Generalife
- Antonio J. Porras Nadales*
La institucionalización de la Junta de Andalucía
- José Ignacio López González*
El régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental

CRONICA PARLAMENTARIA

A. Porras Nadales
El debate de investidura

DOCUMENTOS

Bases para la Ordenación del territorio de Andalucía

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Manuel José Terol Becerra
Crónica de las situaciones controvertidas
que han enfrentado al Estado
con la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 1981 y 1987

NOTAS DE JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- I. Constitución.— II. Derechos y Libertades.—
III. Principios Jurídicos Básicos.—
IV. Instituciones del Estado.— V. Fuentes.—
VI. Organización Territorial.— VII. Economía y Hacienda.—
(*Francisco Escribano*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

- I. Acto Administrativo.— II. Administración Local.—
III. Administración Pública.— IV. Bienes Públicos.—
V. Comunidades Autónomas.— VI. Contratos.—
VII. Corporaciones de Derecho Público.—
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.—
IX. Derecho Administrativo Económico.— X. Derecho Administrativo
Sancionador.— XI. Derechos Fundamentales y Libertades.—
XII. Expropiación Forzosa.— XIII. Fuentes.— XIV. Hacienda
Pública.— XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—
XVI. Medio Ambiente.— XVII. Organización.—
XVIII. Personal.— XIX. Procedimiento Administrativo.—
XX. Responsabilidad.— XXI. Salud y Servicios Sociales.—
XXII. Urbanismo y Vivienda

Tribunal Supremo: *José I. López González*
Tribunal S. de Justicia de Andalucía: *José Luis Rivero Isern*

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

NOTICIAS DE LA

ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto Andaluz de
Administración Pública
ORGANIGRAMAS
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES
CARLES VIVER I PI SUNYER: Materias Competenciales y Tribunal
Constitucional
(*Manuel José Terol Becerra*)

P. CRUZ - A. PORRAS - M. MEDINA - M. TEROL: El Estatuto
de Andalucía (I) Las Competencias
(*Javier Pardo Falcón*)

A. RUIZ - G. RUIZ-RICO - M. BONACHELA: El Estatuto
de Andalucía (II) El Parlamento
(*Javier Pardo Falcón*)

Seminario sobre Relaciones Colectivas
en la Función Pública
(*José Manuel Gómez Muñoz*)
NOTICIAS DE LIBROS



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos n° 100.000
41071 SEVILLA
Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53
Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transterencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.